

Sobre el escultor Juan Bautista Patrone. Apuntes genealógicos

Fernando De Artacho y Pérez Blázquez, Dr. En Historia, Presidente de la Academia Andaluza de la Historia Ortiz de Zúñiga.



RESUMEN

En el Boletín de las Cofradías de Sevilla de abril de 1998, un interesante artículo de D. José González Isidoro nos desvela la obra escultórica de Juan Bautista Patrone. En dicho artículo manifiesta que poco o nada se sabe de este imaginero, ignorándose los pormenores de su infancia, formación, ambiente familiar,

artífices de su entorno, la incógnita de su llegada a España, el momento y el motivo por el que llegó a nuestra Patria.

ABSTRACT

In the Bulletin of the Brotherhoods of Seville of April 1998, an interesting article by Mr. José González Isidoro reveals the sculptural work of Juan Bautista Patrone. In this article, he states that little or nothing is known about this imagery, ignoring the details of his childhood, training, family environment, architects of his environment, the unknown of his arrival in Spain, the moment and the reason why he arrived at our Homeland.

PALABRAS CLAVE

Juan Bautista Patrone, Escultura, Historia del Arte, Genealogía.

KEYWORDS

Juan Bautista Patrone, Sculpture, Art History, Genealogy.

En el Boletín de las Cofradías de Sevilla de abril de 1998, un interesante artículo de D. José González Isidoro nos desvela la obra escultórica de Juan Bautista Patrone. En dicho artículo manifiesta que poco o nada se sabe de este imaginero, ignorándose los pormenores de su infancia, formación, ambiente familiar, artífices de su entorno, la incógnita de su llegada a España, el momento y el motivo por el que llegó a nuestra Patria.

Este trabajo pretende dar luz a algunos de estos puntos oscuros de la vida del imaginero, en concreto los anteriores a su matrimonio, -los más desconocidos-, en 1788 con Dña. María de los Ángeles Acosta, bautizada el lunes 4 de agosto de 1766 en la Parroquia de San Martín de Sevilla, hija de D. Francisco de Acosta y de Dña. Felipa de Cáceres, vecinos de dicha parroquia.

Don Francisco de Acosta concede la licencia paterna a su hija para contraer matrimonio con Patrone por ser ambas familias iguales en calidad y bienes de fortuna. La profesión del padre de la contrayente que figura en la licencia paterna es la de maestro escultor.

Juan Bautista Patrone nació en Bultre, Arzobispado de Génova, era hijo de D. Jacobo Patrone y Dña. Ángela María Quartín. En su expediente matrimonial, incoado el 10 de septiembre de 1788, declara que a la edad de diez u once años vino con su padre a Sevilla, pasado algún tiempo se trasladó a la ciudad de Málaga, donde vivió cuatro años. Con posterioridad pasó a vivir a Cádiz, residiendo en esta ciudad cinco años, para luego volver a Málaga desde donde se desplaza a Sevilla en diferentes ocasiones, pasando temporadas en nuestra capital.

En 1779 tomó el hábito de capuchino en Málaga y vino al noviciado de Sevilla, pero a los siete meses se salió de la religión, viviendo desde entonces en la parroquia de San Martín de Sevilla.

Al contraer matrimonio desconocía si su padre había fallecido ya, pues hacía mucho tiempo que recibió su última carta y en ella manifestaba padecer una enfermedad. Aunque había dirigido diversas cartas a su progenitor y demás parientes, con objeto de obtener la licencia para contraer matrimonio, no había tenido respuesta alguna. Por ello y, en cumplimiento de la Real Pragmática de S.M. Carlos III para matrimoniar, pidió la licencia judicial.

Patrone ruega dispensa de la última amonestación al Juez Eclesiástico, pues si se cumplía el calendario de las amonestaciones, el padre de la contrayente, D. Francisco de Acosta, no podría asistir al desposorio. En las fechas libres para este evento se encontraría en la ciudad de Cádiz, reconociendo los siques que se estaban construyendo por cuenta de S.M. y a cuya misión no podía faltar por orden superior. Durarían estas obras más de dos meses.

Los testigos que presenta Patrone ante el Tribunal Eclesiástico para que informen sobre la veracidad de lo declarado por él sobre su vida son José María Bueno, zapatero, vecino de la collación del Salvador; Escata Viacaba, “...*que así se nombró*...”, maestro de fideos en la collación de San Isidoro; Juana de Carrera, mujer de José de Sierra, ensamblador, vecinos de la collación de San Martín; Dña. María Crespo, mujer de Antonio Romero, de ejercicio carpintero y vecinos de San Martín; D. Cayetano de Castro y Figueroa, profesor de tallista, vecino de Sevilla en la calle Marco Sancho, collación de San Martín, quien dice que comenzó a conocer a Juan Bautista Patrone en la

ciudad de Málaga donde lo trató durante dos años más o menos, posteriormente lo hizo en la de Cádiz durante los siete meses que el testigo permaneció en esta ciudad. D. Manuel Cayetano de la Cruz, maestro tallista, vecino de Sevilla en la calle arrayán, collación de Omnium Sanctorum, quien declara que le conoció en Cádiz, allí lo trató durante tres años.

Juan Bautista Patrone dirige un escrito al Señor Juez de la Santa Iglesia de Sevilla con el siguiente encabezamiento:

“Don Juan Bautista Patrone, vecino de esta ciudad, en la collación de San Martín, de oficio escultor”...

En dicho escrito pide al Juez Eclesiástico que se le devuelvan unos documento, entre ellos, algunos indispensables para contraer matrimonio como era la partida de bautismo, que se exigía en la formación del expediente matrimonial. Basa su petición en que, habiendo tomado el hábito de capuchino en un convento de Sevilla extramuros de la ciudad, presentó el suplicante su fe de bautismo, la de sus padres y abuelos, tanto paternos como maternos, en la Probanza de Limpieza de Sangre que se le exigía para entrar en religión. Dichos documentos se entregaron al maestro de novicios para, una vez usados, se les devolvieran, teniendo recibo y resguardo de dicha entrega. Por ello suplicaba al señor Juez que se sirviera mandar la devolución de estos documentos familiares.

En 7 de octubre de 1788, es decir, días después de la boda, el Notario Mayor Francisco Moreno certificaba que se había recibido la Fe de Bautismo de Juan Bautista Patrone, dicha partida está escrita en latín y en ella se extrae que fue bautizado el 27 de abril de 1749, hijo de Jacobi Patroni y de Ángeles Quartín.

En la última parte del documento matrimonial se nombra como Don Juan Bautisa Patrone y Quartín, maestro de escultor, declara que vino a Sevilla de corta edad, entrando a aprender su oficio con un maestro de su nación, el cual no tenía domicilio, pues la mayor parte del tiempo andaba transeúnte según y donde le saliera trabajo, acompañándolo siempre en esos viajes, siendo Málaga y Cádiz las ciudades que visitaron.

Esta declaración última no deja de sorprendernos al manifestar que aprendió el oficio:

“...en fuerza del miedo que tenía a su padre, que en aquel tiempo hacía muchos viajes a España y, por lo regular, el tiempo que en ella estaba, residía en Málaga y algunas temporadas en Cádiz, unas veces en las casas de sus paisanos y las más en las embarcaciones de su nación, de modo que como transeúnte no tenía domicilio fijo y lo mismo el maestro del suplicante en aquel tiempo y, desazonado el que suplica con semejantes divagaciones y que pasaba muchas incomodidades y, aún no muy gustoso con su oficio, determinó tomar el hábito de la religión de capuchinos...”.

Estando su padre en Cádiz le expuso las pretensiones de tomar el hábito religioso, accediendo al deseo de su hijo. Fue admitido y se dio comisión al Maestro Fray Gerónimo de Almonaster para la justificación de vida del pretendiente, con cuatro testigos que declararon, siendo importante el punto noveno del interrogatorio en el que se justificaba que hasta ese momento no tenía obligación alguna que le impidiera disponer de su persona.

Todo ello lo hace Patrone para demostrar su estado de soltería, a la vez que justifica, por su constante movilidad, la dificultad de presentar testigos que lo trataran a fondo en las ciudades de Cádiz y Málaga. Terminados todos los trámites, casó en la parroquia de San Mar´tin de Sevilla el día 30 de septiembre de 1788.

De estos hechos probados podemos extraer algunas conclusiones sobre el estatus social de la familia Patrone. Hay varios indicios que nos indican que Juan Bautista Patrone pertenecía a una familia acomodada, quizás de origen noble, pues el tratamiento de Don se reservaba en esta época a las familias de la nobleza o a personas con cierta importancia social. Esto se refuerza con la información de Limpieza de Sangre que tuvo que presentar para tomar el hábito de los capuchinos. Recordemos que su padre le concede permiso para ingresar en religión, lo hace inmediatamente y presenta dichas pruebas en las que necesariamente habían de figurar su partida de bautismo, la de sus padres y abuelos, así como la de matrimonio de estos dos últimos.

Pedir esta documentación a Bultre, legalizarla en el Arzobispado de Génova, traducir sus certificaciones e informaciones testificales al castellano y, por último, enviarla a España, es un largo proceso que tardaría al menos un año en terminarse. Basta ver, para apoyar este extremo, el tiempo de probanza de apellidos extranjeros en los Expedientes de Limpieza de Sangre del Cabildo Sevillano o en el Real Colegio de San Telmo de Sevilla.

Todo hace pensar que esta documentación ya existía en poder de Juan Bautista Patrone, seguramente para demostrar su genealogía y posible nobleza y, de este modo, evitar los impuestos de los que estaba exenta la nobleza, acceder a cargos reservados a ella o en los que había de probarse Limpieza de Sangre.

De los constantes viajes de su padre a España, puede deducirse que era un hombre de negocios y situación acomodada. Ello no quita que, por el oficio de aprendiz, Juan Bautista tuviese que padecer -ya hemos visto sus quejas-, las penurias de sus continuos viajes e incomodidades, pero el aprendizaje estaba sometido a esas reglas. Si Juan Bautista Patrone hubiera sido persona nacida en la pobreza, seguramente no habría expuesto quejas al aprendizaje de un oficio y a ese modo de vida que otros muchos hubieran deseado en su tiempo. Harto de esta forma de vida busca la huida en la religión, el padre acepta y se envía la documentación -por cierto bastante costosa-, al convento. El progenitor no pone ninguna objeción a los deseos del hijo, quizás porque sería una forma de encontrar la estabilidad que deseaba para él, recuérdese que estudió el oficio por miedo a su padre. Todo esto nos hace suponer que el escultor tendría algún hermano que se hiciera cargo de los negocios familiares, pues de no ser así, lo más lógico es que el padre le hubiese enseñado la práctica comercial en lugar de hacerle aprender el oficio.

Fuente Documental: Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Expedientes Matrimoniales Ordinarios, Año 1788. Letra P; Boletín Extraordinario de las Cofradías, Sevilla, Abril 2000.